



Representantes de motociclistas participarán en foro que se realiza en el Poder Legislativo de la CDMX.

Llegan al Congreso 10 iniciativas para regular uso de motos

Buscan prevenir comisión de delitos a bordo de estos vehículos: diputado

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México ha recibido 10 iniciativas para regular el uso de las motocicletas en la comisión de hechos delictivos, informó el presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública, Mario Enrique Sánchez Flores.

Ayer se llevó a cabo el foro *Reforma en materia de regulación del uso de motocicleta para evitar su uso en la comisión hechos delictivos*, encaminado a buscar soluciones a las problemáticas generadas por el uso de estos vehículos.

El diputado panista señaló que durante “el primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas; en el mismo periodo de 2025 el número ascendió a 754, un aumento de 18%, lo que permite vislumbrar que en el entorno normativo resulta insuficiente”.

Precisó que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de Mé-

MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública

“El primer trimestre de 2024 se denunciaron 641 robos de motocicletas; en el mismo periodo de 2025 el número ascendió a 754”

xico (SSC), en 60% de los robos violentos cometidos este 2025 participaron motocicletas.

En su intervención, el diputado federal del PAN, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, comentó que no se buscan culpables con la realización de este foro.

Sin embargo, es importante abordar el tema, ya que en cerca de 60% de los delitos que se cometen con violencia los delincuentes se transportan en motocicletas.

Mencionó que actualmente se cuenta con un marco normativo obsoleto, cuya última actualización se dio en 1995, de ahí la necesidad de buscar soluciones a la problemática que se vive en la actualidad.

El legislador Guevara Rodríguez consideró que tanto la venta de motocicletas sin registro, placas clonadas, la ausencia de un padrón de motocicletas y la eliminación de la NOM que regulaba la utilización de los cascos son áreas de oportunidad que se deben regular.

Este foro se concluirá hoy con la realización de los paneles *Plataformas Digitales de Entrega y Repartidores, Motoclubes y Sociedad Motociclista, Fabricantes y Distribuidores de Motocicletas (Gasolina y Eléctricas)* y *Perspectiva Legislativa y Derecho Comparado*, así como una mesa ciudadana de participación abierta y una mesa final de consensos y rutas legislativas. ●